



HOGAR, DULCE HOGAR

Esta Navidad va a ser más dura que otros años porque probablemente no vamos a poder celebrarla como otras veces, reunidos con todos nuestros seres queridos en torno a una mesa, debido a la pandemia. Lo más previsible es que tengamos que celebrar estas fiestas en *petit comité*, pero eso no significa que no hagamos todo lo que esté en nuestra mano para estar lo más seguros y cómodos dentro de casa. Así que hagamos de la necesidad virtud y disfrutemos de algo tan tradicional y entrañable como quedarnos en casa por Navidad.

Un seguro de hogar puede aportarnos mucha tranquilidad en estas circunstancias y a la hora de elegirlo suelen surgir muchas dudas, porque existe una amplia oferta de coberturas y porque hay que estudiar bien cuáles se ajustan mejor a nuestras necesidades. Para elegir la mejor opción es fundamental contar con la opinión de un experto que nos asesore, nos recuerde las coberturas de nuestra póliza y nos ayude a proteger el contenido y el continente de nuestra vivienda, tanto

en lo material como en lo personal.

Lo primero que hay que tener en cuenta a la hora de valorar un seguro de hogar es la antigüedad de la vivienda, los materiales empleados en su construcción, el tamaño, la ubicación y las características del hogar. No es lo mismo una casa en las afueras que en el centro de la ciudad, ni si tiene chimenea o piscina, que si no la tiene. Cada casa es diferente y tiene unas necesidades de seguro distintas.

En cuanto a las coberturas, lo más frecuente es que nuestra póliza proteja a la casa frente a desperfectos materiales provocados por agua, electricidad, condiciones atmosféricas adversas o incendios. Por supuesto, también hay que asegurar nuestra vivienda contra robos, hurtos, apropiación indebida y daños a terceros. Otras opciones a valorar son la reparación de electrodomésticos, la asistencia de bricolaje o la cobertura ante los molestos atascos de tuberías. Todos los detalles son importantes con tal de pasar una Navidad cómoda y segura en nuestra casa.

CENAS DE NAVIDAD DIFERENTES



Las comidas y cenas navideñas de empresa han sido durante mucho tiempo una tradición laboral más en la que compartir con jefes y compañeros un rato agradable fuera del entorno profesional. Sin embargo, este año las cosas son un poco distintas y ante la imposibilidad de hacer reuniones multitudinarias, muchas compañías han optado por enviar a sus empleados un obsequio gastronómico con el que endulzarles un poco la situación. Y no sólo las empresas, muchas familias también habrán considerado pedir a domicilio, ya sea por apoyar a la hostelería, que está sufriendo mucho con la pandemia, o por la comodidad de no tener que cocinar en días festivos.

ENVÍOS Y PAQUETES SEGUROS



Sea por la razón que sea, los restaurantes y empresas de catering que ofrecen estos servicios tendrán que estar bien asegurados, porque las circunstancias cambian pero el trabajo sigue. Así que más vale estar preparados para que, en caso de imprevisto, la empresa o el autónomo no tengan que responder con su propio patrimonio. Un seguro nos permitiría hacer frente a las indemnizaciones y reclamaciones en el caso, por ejemplo, de una intoxicación alimentaria.

El objetivo de estos seguros es proteger el local en el que se cocina, así como todo lo que se encuentra dentro de él, contra incendios, inundaciones, daños eléctricos o climáticos y roturas de cristales, entre otras cuestiones. También ofrecen cobertura de responsabilidad civil por daños a terceros y defensa jurídica ante posibles reclamaciones. Es interesante recordar que si el local es de alquiler sólo es necesario asegurar el contenido, ya que el resto sería responsabilidad del propietario. De todas formas, ante cualquier duda, lo mejor es consultar con nuestro corredor habitual.

Si hay algo que ha aumentado notablemente durante el confinamiento son las ventas de productos online y, por consiguiente, el número de envíos y paquetes que llegan a nuestras casas. De hecho, es bastante probable que este año Santa Claus y los Reyes Magos decidan enviar los regalos de Navidad a través de empresas de mensajería. Ellos también tienen que adaptarse a los nuevos tiempos.

Para que esos paquetes lleguen en perfectas condiciones, lo mejor es que cuenten con un buen seguro que proteja las mercancías delicadas o de alto valor económico. Es cierto que existe un seguro estándar obligatorio, que protege la mercancía en caso de pérdidas, robos o daños, pero se rige por unas tasas de garantía establecidas que no suelen tener en cuenta el valor de los objetos o sus características particulares, sino tan sólo su peso. De hecho, Correos ofrece una indemnización máxima de 15€ por kilo, hasta un tope de 500€ por envío, lo que en el caso de objetos

frágiles o de gran valor sentimental, no es demasiado.

Aunque las circunstancias de cada producto son diferentes, es aconsejable contratar un seguro adicional en caso de que la mercancía tenga un valor estimado superior a 50 o 100€. Nuestro corredor habitual nos puede aconsejar y ampliar más información al respecto, pero las principales cuestiones a tener en cuenta a la hora de enviar un paquete son, en primer lugar, las características físicas y el valor real del producto, porque no es lo mismo enviar una joya que algo perecedero que se pueda estropear con el calor. En segundo lugar, el tipo de embalaje que lo protege, no es lo mismo enviar botellas de vino en una caja de madera, que un jersey de lana en una caja de cartón. Y en tercer lugar, el trayecto que va a recorrer y el tipo de transporte que requiere, porque no es lo mismo hacer un envío dentro de la misma ciudad que mandarlo a Canarias, ya que requerirá un transporte en avión o barco.

UNA VIDA MEJOR ASEGURADA

Algunos piensan que los seguros de vida están pensados sólo para asistir a los familiares en caso de fallecimiento del asegurado, pero pueden ofrecer muchas más posibilidades. También sirven para ofrecer tranquilidad de cara al futuro en otros supuestos, como en el caso de una incapacidad perma-

nente, una pérdida de autonomía o un accidente del tipo que sea que impida al beneficiario volver al trabajo.

En caso de duda, lo mejor es siempre contar con la opinión de un profesional acreditado, que nos aconseje sobre la póliza que mejor se ajusta a nuestras nece-



sidades y que, ante una situación dramática, permita que nuestra familia

pueda seguir haciendo frente a unos gastos tan considerables como la hipoteca de la casa o los estudios de los hijos. También pueden garantizar el pago del capital de un préstamo, en el caso de que el asegurado hubiera pedido un crédito en vida y falleciera antes de haber podido pagarlo. Este seguro eximiría de responsabilidad a sus familiares y descendientes.